







CONCEJO REGIDORES

Avuntamiento Santo Domingo Oeste Municipio Santo Domingo Oeste, República Dominicana Período 2023-2024

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES DICTA LA RESOLUCION No. 01-2024

En el Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de Enero se convocó a través de la agenda, a la Sesión Ordinaria para el día dieciocho (18) días del mes de Enero del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en el Salón de Sesiones Juan Pablo Duarte del Ayuntamiento Santo Domingo Oeste, ubicado en la Calle Los Coquitos, Edif. Presidente Don Antonio Guzmán Fernández No. 19, Manzana 19, Las Caobas, en la Sesión Ordinaria, estando PRESENTES los señores concejales: Sr. Ysidro Antonio Regidor Licda. Indhira De Jesús, Michael Mora. Licda. Adhamilka Espinal, Lic. Leónidas Tejeda, Lic. Félix Encarnación, Lic. Rubén Aybar, Lic. Luis Diaz Filpo, Licda. Jacobina Moreno, Lic. Víctor Jiménez, y el Lic. Vinicio Aquino.

RESULTA: Que, en la sesión celebrada en la fecha precedentemente enunciada, dentro de los puntos de agenda está la moción presentada por el Honorable Alcalde Ing. José Andújar, quien solicita al Concejo de Regidores la aprobación de la Reestimación de ingresos al presupuesto del año dos mil veinticuatro (2024), debido a que hemos recibido del Gobierno Central, una Transferencia Extraordinaria por la suma de RD\$295,000,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS CON 00/100), en fecha veintinueve 29 de diciembre del año 2023, los cuales no fueron reestimado por la fecha en que fueron recibidos, por que forman parte del remanente de Tesorería del Presupuesto, y que serán utilizados para la construcción de obras y otros gastos administrativos.

RESULTA: Oue, esta estará distribuida de la siguiente manera: renglón Personal con la suma de (RD\$50,000,000.00) (CINCUENTA MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100), al renglón de Servicios, con la suma de (RD\$70,000,000.00) (SETENTA MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100), al renglón de Educación, Salud y Género con la suma de RD\$15,000,000.00 (OUINCE MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100), al renglón de Inversión con la suma de (RD\$160,000,000.00) (CIENTO SESENTA MILLONES





Ayuntamiento Santo Domingo Oeste Municipio Santo Domingo Oeste, República Dominicana Período 2023-2024

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES DICTA LA RESOLUCION No. 01-2024

DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100), para un total general (RD\$295,000,000.00) (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100).

RESULTA: Que esta transferencia aumentaría el Presupuesto del año Dos Mil Veinticuatro 2024, a unos (RD\$1,360,268,700.00) (MIL TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100), los cuales serán utilizados para la construcción de obras y otros gastos administrativos, entre los que citamos el pago de deudas.

VISTA: Las disposiciones de la Constitución de la República en su Art.199 y siguientes, proclamada el trece (13) de Junio del año Dos Mil Quince (2015).

VISTA: Las disposiciones Ley **No.176-07** del Distrito Nacional y Los Municipios, de fecha (17) de julio del año Dos Mil Siete (2007).

VISTO: El Reglamento Interno del Concejo de Regidores del Ayuntamiento Santo Domingo Oeste, Resolución **No. 33/10**, de fecha veintinueve (29) de Octubre del año Dos Mil Diez (2010).

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR como al efecto APROBAMOS, la Reestimación de ingresos al presupuesto del año dos mil veinticuatro (2024), debido a que hemos recibido del Gobierno Central, una Transferencia Extraordinaria por la suma de RD\$295,000,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS CON 00/100), en fecha veintinueve 29 de diciembre del año 2023, los cuales no fueron reestimado por la fecha en que fueron recibidos, por que forman parte del remanente de Tesorería del Presupuesto, y que serán utilizados para la construcción de obras y otros gastos administrativos.



CONCEJO DE REGIDORES

Ayuntamiento Santo Domingo Oeste Municipio Santo Domingo Oeste, República Dominicana Período 2023-2024

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES DICTA LA RESOLUCION No. 01-2024

SEGUNDO: Oue, esta estará distribuida de la siguiente manera: renglón Personal con la suma de (RD\$50,000,000.00) (CINCUENTA MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100), al renglón de Servicios, con la suma de (RD\$70,000,000.00) (SETENTA MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100), al renglón de Educación, Salud y Género con la suma de RD\$15,000,000.00 (OUINCE MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100), al renglón de Inversión con la suma de (RD\$160,000,000.00) (CIENTO SESENTA MILLONES PESOS **DOMINICANOS** CON 00/100),DE para un total (RD\$295,000,000.00) (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100).

TERCERO: Que esta transferencia aumentaría el Presupuesto del año Dos Mil Veinticuatro 2024, a unos (RD\$1,360,268,700.00) (MIL TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100), los cuales serán utilizados para la construcción de obras y otros gastos administrativos, entre los que citamos el pago de deudas.

CUARTO: Remitir la presente Resolución a la Administración Municipal, para su conocimiento y fines de lugar.

Dada en el Salón de Sesiones Juan Pablo Duarte, del Ayuntamiento Santo Domingo Oeste, ubicado en la Calle Los Coquitos, Edif. presidente Don Antonio Guzmán Fernández No. 19, Manzana 19, Las Caobas, Municipio Santo Domingo Oeste, donde se celebra la Sesión Ordinaria, a los dieciocho (18) días del mes de Enero del año dos mil veinticuatro (2024).

Sr. Ysidro Antonio Acosta Mora Presidente del Concejo de Regidores Ayuntamiento Santo Domingo Oeste.

Dr. Lorenzo R. Jiménez González Secretario del Concejo de Regidores Ayuntamiento Santo Domingo Oeste.